derechos arancelarios y demás impuestos no percibidos, así como los

recargos y sanciones a que hubiere lugar.

2. A los efectos del pertinente control, serán de aplicación las normas contenidas en la Circular número 957, de 5 de febrero de 1987, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, relativo a los despachos de mercancías con destinos especiales.

Cuarto.-En atención a lo previsto en el apartado 2, del artículo 5.º, de la Orden de referencia, y a efectos de alcanzar los objetivos mencionados en el apartado 3 del mismo artículo, la presente Resolución será aplicable a cuantos despachos de importanción se hayan efectuado con carácter provisional con anterioridad a la fecha de esta Resolución.

Quinto.-La presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, entrara en vigor en el mismo día de su fecha.

Madrid, 14 de octubre de 1988.-El Director general, Francisco Javier Landa Aznárez.

ANEJO UNICO

Relación de Empresas

Razón social		Proyecto	
1.	Mármoles Monforte, Socie- dad Anónima Laboral	Modernización de bienes de equipo en cantera de mármol.	
2.	Minas de Potasa de Suria, Sociedad Anónima	Instalación para producción de clo- ruro potásico granulado.	
3.	Minero Siderurgica de Pon- ferrada, S. A	Electrificación interior del Grupo Carrasconte, 12 cofres de Tajo.	
4.	Promotora de Minas de Car- bón, S. A	Mejoras en el proceso de tratamiento de la planta de carbones de Villa- nueva del Rev.	

Nota: Los certificados de inexistencia de producción nacional contendrán la oportuna referencia al proyecto de que se trate, según la relación anterior.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1988, del Organismo 24949 Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número comple-mentario de los sorteos del Abono de Loteria Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 23, 24, 25 y 26 de octubre

En los sorteos del Abono de Loteria Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 1988, se han obtenido los siguientes resultados:

Dia 23 de octubre de 1988.

Combinación ganadora: 29, 26, 10, 49, 2, 28. Número complementario: 30.

Dia 24 de octubre de 1988.

Combinación ganadora: 27, 12, 11, 26, 10, 24.

Número complementario: 19,

Día 25 de octubre de 1988.

Combinación ganadora: 47, 4, 18, 2, 9, 39. Número complementario: 23.

Dia 26 de octubre de 1988.

Combinación ganadora: 27, 34, 42, 47, 39, 8. Número complementario: 45,

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 43/1988, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 30 de octubre de 1988, a las veintidós horas; el día 31 de octubre de 1988, a las diez horas, y los días 1 y 2 de noviembre de 1988, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterias y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno. 137, de esta capital.

Los premios caducarán, una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 26 de octubre de 1988.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

24950

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 26 de octubre de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
Divisas convertibles	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	117,997	118,293
! dólar canadiense	98,335	98,581
franco francés	19,336	19,384
1 libra esterlina	206,871	207,389
l libra irlandesa	176,379	176,821
1 franco suizo	77,743	77,937
00 francos beigas	314.646	315.434
1 marco alemán	65,900	66,064
00 liras italianas	8.854	8,876
1 florin holandés	58,477	58,623
1 corona succa	18.971	19,019
1 corona danesa	17,109	17,151
l corona noruega	17,698	17,742
1 marco finlandés	27,775	27,845
00 chelines austriacos	938.825	941,175
00 escudos portugueses	79,600	79,800
100 yens japoneses	93,177	93,411
1 dolar australiano	97,158	97,402
100 draemas griegas	80,399	80,601
1 ECU	136,429	136,771

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24951

ORDEN de 30 de septiembre de 1988 por la que se dispone ORDIN al 50 de septembre de 1955 por la que se dispote el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona de fecha 9 de mayo de 1988 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Casellas Condom sobre pruebas de idoneidad.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Casellas Condom, contra Resolución de este Departamento sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Barcelona, en fecha 9 de mayo de 1988, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: En atención a todo lo expuesto, la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona ha decidido:

Declarar la inadmis:bilidad del presente recurso. No hacer expresa imposición de las costas causadas,»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

o que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 30 de septiembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Superior.

24952

ORDEN de 30 de septiembre de 1988 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia de fecha 9 de junio de 1988 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Pilar Valcárcel González sobre pruebas de idoneidad.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Pilar Valcárcel González contra Resolución de este Departamento sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Valencia, en